



**SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**

CONVOCATORIA ABIERTA

Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca; a 04 de febrero de 2025

Convocatoria Docente N° 02/2025

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, 108 inciso a), 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024; la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3525 06.0100127	PROFESOR DE ASIGNATURA C (E.S.)	\$3,623.10	E3525	06

JP
[Handwritten signature]





ÁREA DE CONOCIMIENTO	IMPARTIR MATERIAS EN LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA CIVIL
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	<ul style="list-style-type: none"> ANÁLISIS ESTRUCTURAL
JORNADA DE TRABAJO	06 HORAS A LA SEMANA
HORARIO DE LABORES	CON BASE A LAS NECESIDADES ACADÉMICAS
PERIODO DE CONTRATACIÓN	SEIS MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TLAXIACO
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍAS

Requisitos

Para ser profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "C" E3525, con base al Documento de proceso de promoción para el personal docente de los Institutos Tecnológicos 2024 cuya base legal es el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, se requiere:

- Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.
- Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Perfil

Se requiere perfil en Ingeniería Civil o perfil afín, para atender necesidades académicas en la carrera de Ingeniería Civil.





Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) *Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
- b) *Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
- c) *Exposición oral de los puntos anteriores.*
- d) *Interrogatorio sobre la materia.*
- e) *Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
- f) *Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
- g) *El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.





Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 04 AL 17 DE FEBRERO DE 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEL 04 AL 17 DE FEBRERO DE 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS. ENTREGAR OFICIO DE SOLICITUD Y EXPEDIENTE DE PARTICIPACIÓN ENGARGOLADO Y FOLIADO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
PERIODO DE DICTAMINACIÓN	DEL 18 DE FEBRERO DE 2025 AL 03 DE MARZO DE 2025 DE NO PRESENTARSE CANDIDATOS, SE DECLARARÁ DESIERTO EL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2025.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	SERÁ DETERMINADO POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE PERSONAL DOCENTE DEL PLANTEL CON BASE EN EL ARTÍCULO 127 INCISO E), DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL PERSONAL DOCENTE DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS.
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	04 DE MARZO DE 2025
PERIODO PARA LA RECEPCIÓN DE INCONFORMIDADES	DEL 05 AL 18 DE MARZO DE 2025
PERIODO DE RECTIFICACIÓN O RATIFICACIÓN DE DICTAMEN	DEL 19 DE MARZO DE 2025 AL 01 DE ABRIL DE 2025
LUGAR Y FECHA PARA LA PUBLICACIÓN DE DICTÁMENES DEFINITIVOS	EL 02 DE ABRIL DE 2025 SE PUBLICARÁN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Handwritten signature and initials





Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos del Instituto, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos en el plazo del 04 al 17 de febrero de 2025 y en el horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de apelación a la Comisión Dictaminadora del Personal Docente del Instituto con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tlaxiaco.

La Comisión Dictaminadora del Personal Docente del Instituto analizará las solicitudes de apelación, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®

AMADO SANTOS SANTIAGO
DIRECTOR

